



INFORME PAÍS

Hungría



Actualizado a octubre 2024

1 EL PAÍS

1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

1.1.2 MARCO POLÍTICO

1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA

1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario

1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)

1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)

1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo

1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta

1.1.3.6 Privatizaciones

1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA

1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto

1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación

1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos

1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)

1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales

1.1.5 SECTOR EXTERIOR

1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios

1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea

1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)

1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios

1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores

1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera

1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores

1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas

1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos

1.1.5.16 Reservas internacionales

1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC

1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)

1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)

1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC

1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)

1.1.6.3 Participación en OOII económicos y comerciales

1.2 RELACIONES BILATERALES

1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España

1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales

1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación

1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)

1.2.9 Programas financieros y financiación

2 EXPORTAR

2.1 ACCESO AL MERCADO

2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado

2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)

2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación

2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial

2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios

2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores

2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles

3 INVERTIR

3.1 MARCO JURÍDICO

3.1.1 Régimen de inversiones

3.1.2 Detalle del APPRI con España

3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera

3.1.4 Zonas francas y ZEE

3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos

3.1.6 Propiedad inmobiliaria

3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales

3.1.9 Tipos de sociedades

3.1.10 Régimen de Franquicias

3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

3.1.12 Barreras de entrada a la inversión

3.2 RÉGIMEN FISCAL

3.2.1 Estructura general del sistema fiscal

3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)

3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas

3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades

3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio

3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo

3.2.7 Otros impuestos y tasas

3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores

3.3 SISTEMA FINANCIERO

3.3.1 Sistema financiero

3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales

3.4 MERCADO DE TRABAJO

3.4.1 Régimen de contratación laboral

3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros

3.4.3 Jornada laboral y permisos

3.4.4 Costes laborales. Salarios

3.4.5 Seguridad social

3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

4 INFORMACIÓN PRÁCTICA

4.1 Formalidades de entrada y salida

4.2 Lengua oficial y religión

4.3 Moneda y tipo de cambio

4.4 Corriente eléctrica

4.5 Seguridad

4.6 Condiciones sanitarias

4.7 Comunidades y conexiones con España

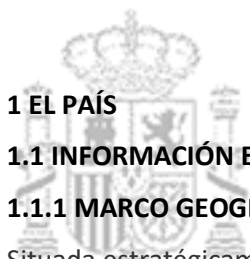
4.8 Hora local, vacaciones y días festivos

4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)

4.10 Transporte interior

4.11 Vivienda

4.12 Sistema educativo y colegios



1 EL PAÍS

1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

Situada estratégicamente en el centro de Europa, la República de Hungría cubre un área de 93.030 km². La mayor longitud del territorio húngaro de norte a sur es de 268 kilómetros y de este a oeste de 528 kilómetros. El largo total de sus fronteras es de 2.171 kilómetros.

Limita al norte con Eslovaquia y Ucrania, al este con Rumanía, al sur con Croacia y Serbia y al oeste con Eslovenia y Austria. El 84% del área que ocupa es una llanura que no supera los 200 metros de altitud sobre el nivel del mar. El pico más alto es el Kékes con 1.015 metros de altitud.

El terreno cultivable supone el 51,64% del área total, mientras que la superficie de terreno de regadío es de 2.300 km². Los principales ríos que discurren por el país son el Danubio y el Tisza, ambos atraviesan el país de norte a sur y han tenido gran importancia en el transporte fluvial. El río Danubio discurre 417 kilómetros a través Hungría (su longitud total es de 1.860 kilómetros) y divide la capital del país en Buda y Pest. El río Tisza recorre 598 kilómetros en su paso por la gran llanura húngara, con una longitud total de 1.358 kilómetros. El lago Balaton constituye el lago de agua dulce más grande de Europa central y es un importante reclamo turístico, tiene 77 kilómetros de longitud y hasta 14 kilómetros de anchura en algunos puntos.

El clima del país es de tipo continental, con una temperatura media de 12°C. El mes más frío del año es enero, con mínimas de hasta -15°C y el más cálido es julio con máximas de hasta 38°C. La pluviosidad media anual está en torno a los 600 mm y la distribución y frecuencia de las precipitaciones es impredecible aunque normalmente se concentran en la parte oriental del país.

La población de Hungría en 2023 fue de 9.584.627 habitantes con un reparto igualitario entre hombres y mujeres. La densidad de población es de 103 personas por kilómetro cuadrado. Por otro lado, el desglose por edades arroja los siguientes datos:

Menores de 15 años: 14,68%

Entre 15 y 64 años: 65,66%

Mayores de 65 años: 20,48%

La capital de Hungría es Budapest que tiene una población de 1,780 millones de habitantes. Entre las ciudades de importancia, a una distancia aproximada de 200 km de la capital, destacan Debrecen, Pécs, Miskolc, Szeged, Győr y Eger pero todas son mucho más pequeñas que Budapest pues la mayor de ellas cuenta con doscientos mil habitantes.

1.1.2 MARCO POLÍTICO

Hungría es una república parlamentaria cuyos órganos principales son el parlamento, el presidente de la república y el gobierno de la nación.

El presidente de la república y jefe del Estado es Tamás Sulyok que tomó posesión el 5 de marzo de 2024 por un periodo de cinco años. Desempeña un papel institucional en el país y, aunque puede vetar algunas medidas legislativas, la selección y nombramiento de Ministros y la puesta en marcha de las iniciativas legislativas corresponde a la oficina del Primer Ministro.

El parlamento se encuentra en la capital del país, Budapest, y cuenta con 199 escaños. Se trata de una república unicameral en la que el parlamento ostenta el poder legislativo.

Por lo que se refiere al gobierno, de la nación el 4 de abril de 2022 se celebraron elecciones generales en Hungría, cuyo resultado fue la victoria de la alianza conservador nacionalista FIDESZ-KDNP con 135 escaños de los 199 con los que cuenta la Asamblea Nacional.

Esta amplia mayoría de más de dos tercios otorga a la coalición de FIDESZ con el partido Democracia Cristiana la posibilidad de poner en marcha medidas legislativas sin restricciones y poder para modificar la constitución, aunque por el momento no se han producido iniciativas en este sentido ni se prevén.

El Primer Ministro, desde 2010, es Viktor Orbán y su gobierno cuenta con 14 ministros y un ministro sin cartera, que es también el vice-primer ministro, cuyo nombre es Zsolt Semjén.

Entre los ministros con mayor peso político y económico, podríamos citar a los siguientes:

Ministro de economía nacional, Márton Nagy

Ministro de relaciones exteriores y comercio, Péter Szijjártó

Ministro de finanzas, Mihály Varga

Ministro de construcción y transporte, János Lázár

El panorama político está dividido entre la metrópolis de Budapest, que vota principalmente a la oposición, y las zonas rurales, partidarias de Viktor Orbán y FIDESZ.

La situación política del país es estable y están previstas nuevas elecciones generales en 2026.

En las recientes elecciones al parlamento europeo (9 de junio de 2024), se produjo un inesperado aumento de votos al partido de la oposición (Tisza), que también cuenta con un perfil conservador, y ello puede condicionar el escenario político en los próximos meses.

1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA

1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario

Hungría presenta una estructura económica diversificada que abarca varios sectores clave: primario, secundario y terciario.

El sector primario ha experimentado una evolución significativa, aunque ahora representa una parte relativamente pequeña de la economía total. Las principales actividades incluyen la agricultura, la silvicultura y la pesca. La Gran Llanura Húngara (Alföld) es la región agrícola más importante, destacándose por cultivos como el maíz, el trigo, la remolacha azucarera y las frutas. La ganadería también es relevante, especialmente la cría de ganado porcino y avícola. Además, Hungría es conocida por su viticultura, produciendo vinos de alta calidad en varias regiones vinícolas.

El sector secundario ha sido tradicionalmente una parte crucial de la economía húngara. Incluye industrias manufactureras como la producción de maquinaria y equipo eléctrico, productos químicos y farmacéuticos, automóviles y componentes, así como la industria alimentaria y la producción de bebidas. La ubicación estratégica de Hungría y su membresía en la Unión Europea han fomentado la inversión extranjera en sectores industriales avanzados, contribuyendo significativamente a la economía nacional. Las principales ciudades industriales, además de Budapest, son Székesfehérvár, Szeged y Pécs.

El sector terciario es el segmento dominante de la economía húngara, reflejando la transición hacia una economía más orientada hacia los servicios. Este sector incluye una amplia gama de actividades, como servicios financieros, comercio minorista y mayorista, transporte, turismo, educación, salud y administración pública. Budapest, la capital, sirve como centro financiero y de negocios, atrayendo inversiones y empresas multinacionales que prestan servicios a nivel nacional e internacional.

En resumen, Hungría ha experimentado una transformación económica significativa desde su transición hacia una economía de mercado en la década de 1990. Aunque el sector primario ha disminuido en importancia relativa, la industria y, sobre todo, el sector de servicios ha crecido, contribuyendo de manera crucial al crecimiento económico y al desarrollo del país en el contexto europeo y global.

En este contexto, el desglose del Producto Interior Bruto (PIB) de Hungría por sectores para el año 2023 arroja los siguientes resultados:

- El sector agricultura, silvicultura y pesca, representó el 2,8% del PIB y mantiene una tendencia estable a lo largo de los últimos años. La actividad agrícola es la más relevante y tiene un notable arraigo territorial en Hungría
- El sector industrial supuso el 20,2% del PIB siendo las actividades más relevantes las relacionadas con la producción de energía, el sector de automoción y los productos farmacéuticos.
- El sector construcción recogió el 5,2% del total del PIB
- Finalmente, la representación del sector servicios se situó en el 58,4% del PIB pudiendo destacar el turismo, los servicios públicos, servicios comerciales, de restauración y de reparación de automóviles, servicios inmobiliarios y servicios profesionales y científicos.

1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)

La existencia de una amplia oferta de productos en el mercado húngaro y la presencia de empresas multinacionales en muchos sectores de la actividad económica hacen que los mercados húngaros cuenten con una competencia que hace que el diferencial de precios entre el mercado mayorista y los precios que paga el minorista no sea desorbitado y quede dentro de las prácticas normales del mercado.

Con ello, la tasa de inflación se ha mantenido a niveles muy elevados durante los últimos años por el efecto de la guerra de Ucrania y el aumento de los precios del gas natural y de otros combustibles. De hecho, en los años 2022 y 2023 la tasa de inflación en Hungría fue la más alta de la UE, hasta alcanzar un máximo superior al 20% a finales de 2023.

Como consecuencia del endurecimiento de las condiciones monetarias y por el efecto de la congelación de salarios, la tasa de inflación registró una abrupta caída en los primeros meses de 2024 y en el mes de agosto, último dato disponible, se situó en el 4,2%.

1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)

El grado de desarrollo de las infraestructuras económicas en Hungría es considerablemente elevado aunque resultaría pertinente acometer acciones de mantenimiento en las infraestructuras viales y mejoras en la red ferroviaria. Por lo que respecta al funcionamiento de la red de telecomunicaciones y energía éste es muy satisfactorio.

Infraestructuras de transporte

Red viaria

Hungría cuenta con un sistema de carreteras nacionales y autopistas de peaje que cubren de forma conveniente toda la geografía del país. La red viaria tiene 32.500 kilómetros de longitud de los que 2.422 kilómetros corresponden a autopistas o autovías que se encuentran integradas en las redes transeuropeas de transporte. Además, existen carreteras convencionales que conectan las diferentes poblaciones. El centro de la red se encuentra en Budapest desde donde parten varias autopistas (con la denominación M), comenzando por la M1 que va dirigida a Austria. La autopista M0 actúa como circunvalación de la ciudad de Budapest.

A lo largo de los últimos años se ha venido realizando un esfuerzo por realizar labores de mantenimiento y reparación en la red de carreteras.

Red ferroviaria

El sistema de gestión de la red ferroviaria y del operador de transporte es mayoritariamente público en Hungría. Así, la empresa Magyar Államvasutak (MÁV) es la responsable de la mayor parte del transporte ferroviario para una red con una extensión de 7,558 kilómetros y que une las principales ciudades del país y con las capitales de los países limítrofes. Hay una empresa austríaca (GySEV) que es propietaria de parte de la red y que ofrece servicios de transporte aunque, según las últimas noticias, el Estado húngaro podría adquirir una parte mayoritaria del capital de la compañía. El estado de las redes ferroviarias es aceptable aunque resultaría realizar labores de mantenimiento y de mejora en los trenes.

Transporte aéreo

Hungría cuenta con tres aeropuertos internacionales aunque la mayor parte de los vuelos procedentes del extranjero aterrizan en el aeropuerto de Budapest Ferenc Liszt. Además, existen aeropuertos internacionales en Debrecen y en Győr.

Las instalaciones del aeropuerto de Budapest son modernas y están bien equipadas. Además, cuenta con una buena conexión con la ciudad. Existen vuelos con muchas ciudades europeas y de otros países del entorno.

Por otro lado, existe una compañía privada de capital húngaro (Wizzair) que ofrece vuelos a bajo coste con muchas ciudades europeas.

Transporte fluvial

Hungría no tiene salida al mar pero cuenta con una desarrollada red de puertos fluviales que desempeñan un importante papel en su economía y comercio internacional. Los principales puertos húngaros están situados en el río Danubio, una importante vía navegable que conecta el país con otras partes de Europa.

Así, los principales puertos son los siguientes: Budapest (presta servicios de carga y de pasajeros y tiene una zona franca en Csepel), Győr-Gönyű (en el noroeste y dedicado al transporte de mercancías por contenedor), Baja (en el sur y que recibe transporte de pasajeros y de mercancías sin contenedor), Dunaújváros (en el centro y especializado en mercancías de tipo industrial y material de construcción) y Mohács (al sur y dedicado al transporte de mercancías agrícolas).

Telecomunicaciones

El estándar de la red de telecomunicaciones en Hungría se encuentra a un nivel similar al promedio de la UE, con comunicaciones de 5G disponibles y ha sido testigo de cambios bastante relevantes a lo largo de los últimos años. Así, la comunicación por líneas fijas y la televisión por cable han dado paso a la telefonía móvil y a la televisión por Internet.

Existen tres compañías que proveen servicios de telecomunicaciones en Hungría, En primer lugar, Magyar Telecom (propiedad de Deutsche Telekom) y que cuenta con el desarrollo más potente. Vodafone, que fue recientemente adquirida por la empresa húngara 4iG y por el Estado húngaro, ambas ofrecen servicios de telefonía fija y de telefonía móvil y la compañía de la Yettel, que ofrece servicios de telefonía móvil y es la segunda del país en ese segmento.

Energía

Las infraestructuras de energía se encuentran a un nivel alto de desarrollo en Hungría y el país se ha marcado un objetivo de obtener la neutralidad en carbón para el año 2050. Para ello, tiene previsto mantener el impulso en la energía nuclear, desarrollar las energías renovables y fomentar el uso de herramientas que permitan conseguir un mayor nivel de eficiencia energética.

En la producción de energía, la nuclear es la más relevante, suponiendo un 39% del total generado, seguido de los biocarburantes con un 24%. El gas natural representa el 11% y el petróleo el 10%. Para la generación de electricidad, la energía nuclear aglutina el 45% del total, el gas natural el 20% y la energía solar el 19%.

En este contexto, cabe mencionar la central nuclear de Paks (al sur del país) que es una de las más grandes de Europa y la puesta en marcha de una gran cantidad de parques solares por toda la geografía húngara.

Por el lado de la demanda, el consumo de energía es superior en los hogares, que representan el 30% del total de la energía, seguido del transporte con un 26%. Finalmente, el sector industrial supone el 22% del consumo total.

El principal actor en el sector de la energía en Hungría es la empresa pública MVM que ofrece servicios de electricidad y de provisión de gas, entre otros. Para la provisión de electricidad en Budapest, también habría que destacar a E.ON.

1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo

El mercado de trabajo de Hungría se ha venido caracterizando por una reducida tasa de desempleo y una tasa de actividad notablemente inferior a la media de la UE.

Así, la población activa a finales de 2023 ascendió a 4,93 millones de personas y la tasa de desempleo se situó en el 4,2%. En cuanto la tasa de actividad, esta ascendió a 67,5%

Por sectores de actividad, el sector servicios supuso el 64,7% del empleo total, pudiendo destacar el comercio minorista, administración pública, educación y salud. Por su parte, la industria representó el 31% del empleo total destacando la industria manufacturera y la construcción.

1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta

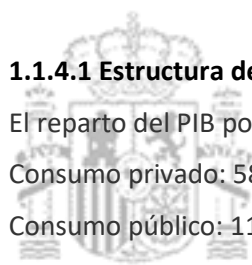
El PIB per cápita de Hungría se situó en 20.495 euros en el año 2023 habiendo registrado un incremento considerable a lo largo de los últimos años (se situaba en 10.351 hace diez años).

Por su parte, la distribución de la renta es bastante igualitaria ya que el índice de Gini se situó en 29 en el año 2023, cercano al promedio de la Unión Europea (30).

1.1.3.6 Privatizaciones

No se han producido privatizaciones en Hungría desde la década de los noventa y no está prevista la realización de privatizaciones en el corto y medio plazo

1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA



1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto

El reparto del PIB por componentes de gasto para el año 2023 sería el siguiente

Consumo privado: 58,5%

Consumo público: 11,5%

Formación bruta de capital fijo: 25%

Exportaciones netas de bienes y servicios: 5%

1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación

A lo largo del año 2023 la economía húngara inició una fase de desaceleración, frente a los crecimientos registrados en 2021 (7,1%) y en 2022 (4,6%). Así, a finales de 2023 el PIB se contrajo en un 0,7% como consecuencia de la aplicación de una férrea política monetaria que afectó a la demanda interna.

Por otro lado, el objetivo de la tasa de inflación a medio plazo del Banco Nacional de Hungría ha sido de mantener el 3% con una banda de fluctuación de $\pm 1\%$. Los efectos de la COVID-19, que elevó sustancialmente los precios de los alimentos y la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que disparó los precios de la energía, la inflación en Hungría se situó en el 14,5% en 2022 y escaló hasta el 17,6% en 2023. La elevación de los tipos de interés por parte del Banco Central de Hungría y la congelación de los precios de algunos productos alimenticios por parte del Gobierno frenó la tendencia alcista en los precios, situándose la tasa de inflación en el 3,4% en el mes de agosto de 2024.

En el ámbito de las finanzas públicas, se ha producido un cierto deterioro en el ámbito presupuestario y en el año 2023 se registró un déficit del 6,7% del PIB. Por su parte, la deuda pública se situó en el 73,5% del PIB.

Por lo que respecta al sector exterior, en los últimos años la balanza comercial ha arrojado un ligero déficit y la cuenta corriente mostró un saldo negativo del -8,4% del PIB en 2022. En el año 2023, el saldo de ambos rubros fue positivo.

En lo relativo al tipo de cambio, en el año 2023 y primeros meses de 2024 el Forint húngaro mantuvo una tendencia apreciatoria respecto al euro pero tras el verano, se ha venido produciendo una ligera tendencia a la depreciación superando la barrera de 400 HUF por Euro.

1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos

CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS				
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2021	2022	2023	2024
PIB				
PIB, precios corrientes (millones de USD)	154.124	169.662	196.391	nd
Tasa de variación real (%)	7,1	4,6	-0,7	1,5 (II trim)

CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS				
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2021	2022	2023	2024
INFLACIÓN				
Media anual (%)	7,4	14,5	17,6	3,4 (agosto)
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Fin de período (%)	2,4	13	10,75	6,5 (25 septiembre)
% Desempleo sobre población activa	4,05	3,6	3,98	4,2 (agosto)
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-6,8	-6,2	-6,7	nd
<i>Fuente: KSH y MNB</i>				
<i>Última actualización: Octubre 2024</i>				

1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

Según el informe del artículo IV del FMI para Hungría, publicado el 2 de agosto de 2024, las previsiones de crecimiento se sitúan en el 2,3% para este año y se elevan hasta el 3,3% para el año 2025.

Por su parte., el BERD recorta esa previsión de crecimiento al 1,8% en 2024 y al 3,3% en 2025.

Finalmente, en las previsiones de primavera de Eurostat, se planteaba un crecimiento del 2,4% en 2024 y del 3,5% en 2025.

Por lo que se refiere a las previsiones de instituciones húngaras, el Banco Central de Hungría en su última reunión en septiembre de 2024 fijaba una previsión máxima de crecimiento para Hungría del 1,8% en este año y del 3,7% en 2025. El gobierno por su parte, a través del Ministro de economía, ha transmitido que el crecimiento de Hungría en 2024 se situaría entre el 1,5% y el 3% en función de la evolución de la economía alemana.

1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)

Desde el punto de vista de la coyuntura económica, existen diversos retos a los que se enfrenta la economía húngara entre los cuales cabe destacar mantener un ritmo de crecimiento dinámico sin que ello afecte a la inflación, contener el déficit público y evitar un incremento de la deuda pública y conseguir un tipo de cambio estable del Forinto húngaro.

En el ámbito de la inflación, el Banco Central de Hungría aplicó una política monetaria muy restrictiva que, junto con algunas medidas de contención del gasto y una cierta apreciación del Forinto, han tenido un efecto positivo.

Por lo que respecta al crecimiento económico, si bien las tasas de crecimiento fueron elevadas hasta 2023, en ese año se produjo una ligera contracción que ha venido acompañada de una notable reducción del tipo de intervención.

El gobierno ha transmitido que tiene previsto ejecutar una revisión a la baja del gasto público para concentrar acciones en el apoyo a las pymes y en medidas de mejora de la competitividad de la economía aunque las elecciones generales de 2026 podrían modificar este enfoque.

Finalmente, respecto al endeudamiento, dado que hay restricciones al acceso a los fondos europeos por las sanciones, el gobierno húngaro está recurriendo a préstamos bilaterales con China que están teniendo un efecto notable sobre el servicio de la deuda.

Por lo que se refiere a las políticas estructurales, el Gobierno querría ejecutar mejoras en el sector salud y en las infraestructuras ferroviarias de transporte pero se ha visto obligado a posponer inversiones para poder mantener el déficit público bajo control. Adicionalmente, viene ejecutando una política de creación de grandes empresas nacionales que puedan competir en el mercado nacional e internacionalizarse y ha nacionalizado algunas empresas pero habrá que ver el efecto de dichas medidas. Finalmente, cuenta con un objetivo de elevar el salario mínimo por encima de los 1.000 euros mensuales a partir de 2030.

1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales

La ubicación geográfica de Hungría y sus conexiones con los países del entorno son activos muy relevantes.

Por otro lado, Hungría forma parte del grupo de Visegrado junto con Polonia, República checa y Eslovaquia. La importancia económica del país en este grupo es ligeramente inferior a los dos primeros países aunque es un socio económico y comercial importante para ellos y para otros países europeos como Alemania, Austria, Italia y Países Bajos.

Desde hace varios años, se han venido produciendo inversiones relevantes de China y de Corea del Sur en Hungría para utilizar al país como puerta de entrada de las empresas de esos países a la UE.

Adicionalmente, Hungría ha venido trasladando la importancia de que países como Bulgaria, Rumanía, Serbia y Albania puedan formar parte de la UE lo antes posible, lo cual ha situado al país en una posición de aliado para ellos.

1.1.5 SECTOR EXTERIOR

1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios

Según los datos del Instituto de Estadística de Hungría (KSH por sus siglas en húngaro), las exportaciones de bienes para el año 2023 se situaron en 140.610 millones de euros, cifra notablemente superior a los 119.228 millones de euros de 2021. Por el lado de las importaciones, éstas se incrementaron en 2022, pasando de 117.605 millones de euros en 2021 a 151.607 millones de euros pero en 2023 se redujeron hasta los 140.610 millones de euros.

Por lo que se refiere al comercio de servicios, las exportaciones de servicios han mantenido una tendencia creciente en los últimos años y alcanzaron los 33.664 millones de euros en 2023 frente a 22.955 millones de euros en 2021. En el caso de las importaciones, éstas fueron menos dinámicas pasando de 17.056 millones de euros en 2021 a 22.711 millones de euros en 2023.

El grado de apertura de la economía húngara es muy elevado. Así, la suma de exportaciones e importaciones de bienes en relación al PIB se situó en el 128,5% en 2023 y las importaciones de bienes respecto a PIB supusieron un 64,2% en ese año.

1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea

La Unión Europea es el principal socio comercial de Hungría y en el año 2023 representó el 77,2% del total de las exportaciones húngaras y el 69,2% de las importaciones.

El reparto de las exportaciones fuera de la UE se reparte como sigue, 11,5% se dirigen a Europa, 5,4% a América y 4,8% a Asia

Por el lado de las importaciones, un 18,3% procede de Asia, el 9,7% de Europa no UE y el 2,5% de América

1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

En el comercio de mercancías, Alemania es el principal cliente de Hungría y supone aproximadamente el 25% del total de las exportaciones de mercancías. Otros clientes importantes son Italia, Rumanía, Eslovaquia y Polonia. España es el cliente 11º.

Por el lado de los proveedores, Alemania es el más relevante, seguido de China, Austria, Polonia y Corea del Sur. España es el proveedor 15º.

1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

PRINCIPALES PAISES CLIENTES					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024 (ene-jul)	%
Alemania	32.230	36.325	36.657	18.473	-49,6%
Italia	6.981	8.120	8.488	4.063	-52,1%
Rumanía	6.538	7.863	8.059	3.934	-51,2%
Eslovaquia	7.449	7.429	7.449	3.560	-52,2%
Polonia	5.158	6.181	6.788	3.697	-45,5%
TOTAL	119.912	146.986	148.830	76.767	-48,42%
<i>Fuente: Eurostatcom</i>					
<i>Última actualización: Octubre</i>					

1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)

PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024 (ene-jul)	%

PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES					
Alemania	28.380	32.648	31.867	15.431	-51,6%
China	9.902	12.645	11.093	5.837	-47,4%
Austria	7.291	11.337	8.624	4.080	-52,7%
Polonia	6.751	8.724	8.178	4.142	-49,4%
Corea del Sur	4.164	6.058	7.759	3.299	-57,5%
TOTAL	120.925	160.342	144.142	71.791	-50,19%
<i>Fuente: Euroestacom</i>					
<i>Última actualización: Octubre</i>					

1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

Según la oficina de estadísticas húngara con datos para el año 2023, las exportaciones de Hungría desde una perspectiva sectorial, se reparten de la siguiente forma. Los productos industriales y los equipos de transporte suponen el 58% del total. Por otro lado, los bienes de consumo se sitúan en el 28% del total de exportación. El sector de alimentos y bebidas representa el 7%.

Por lo que se refiere a las importaciones, la maquinaria y el equipo de transporte supone un 45% del total y los bienes de consumo un 37%. Las compras del energía al extranjero representan un 9% y las importaciones de alimentos y bebidas un 6%

1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios

1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

La balanza de servicios en Hungría arroja tradicionalmente un saldo superavitario. Concretamente, en el año 2023, las exportaciones de servicios se situaron en 33.664 millones de euros y las importaciones en 22.711 millones de euros por lo que el superávit fue superior a los 10.000 millones de euros.

Los principales capítulos de exportación fueron los servicios prestados a empresas (42%), servicios de transporte (26,4%) y viajes (21,8%). Por el lado de las importaciones, los servicios empresariales representaron un 53,7% y los servicios de transporte un 26%.

Los principales mercados de exportación de servicios fueron Alemania, Estados Unidos, Reino Unido y Austria. Por lo que se refiere a las importaciones, los proveedores más relevantes fueron Alemania, Estados Unidos, Reino Unido e Irlanda.

Por lo que se refiere al turismo, se trata de una actividad que representa entre un 6% y un 7% del PIB de Hungría y, tras el parón provocado por la Covid-19, ha recuperado el dinamismo. Así, en el

año 2023 se registró la llegada de más de 49 millones de turistas. Esta cifra está lejos de los 61 millones de turistas registrados en 2019 pero la tendencia es creciente.

Los principales países de origen de los turistas en Hungría son los siguientes: Eslovaquia, Rumanía, Austria, Serbia, Ucrania, Alemania, Polonia y República Checa.

1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores

Desde el proceso de privatización iniciado en 1990 y la posterior entrada de Hungría en la UE en el año 2004, la presencia de las empresas extranjeras en Hungría ha sido muy importante.

Si bien inicialmente la inversión se enfocó en el sector servicios y de distribución comercial, con posterioridad se pusieron en marcha proyectos de construcción de plantas industriales para la fabricación de automóviles y sus componentes así como de productos farmacéuticos.

Así tomando el stock de inversión para el año 2023, la inversión extranjera acumulada en la industria supuso el 48.2% y el sector servicios representó el 44,5%.

Los principales países inversores han sido Alemania, Austria, Países Bajos y Luxemburgo y, recientemente, está siendo muy relevante la inversión asiática procedente de Corea del Sur, China y, en menor medida, Japón.

1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera

1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

La entidad oficial para la emisión de datos de inversión extranjera el banco central de Hungría (MNB por sus siglas en húngaro). <https://www.mnb.hu/en/arfolyamok>

1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores

Según los datos del banco central de Hungría, la posición de inversión exterior de Hungría en el año 2023 ascendió a 39.321 millones de euros. El 91% de esa inversión se dirigió a países europeos, un 5,1% a Asia y el 3,7% a América.

Los principales destinos de la inversión de Hungría son Chipre (14,4%), Croacia (12,7%, Rumanía (6,2%), Irlanda (6,1%) y España (5,9%).

Fuera de Europa, podríamos destacar Israel (3,1%) y Estados Unidos (3.1%)

1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas

El saldo de la balanza por cuenta corriente arrojó un superávit en el año 2023 explicado fundamentalmente por el notable superávit de la balanza de servicios.

La balanza de rentas mostró un saldo deficitario por el efecto de las inversiones netas del exterior.

La cuenta de capital tuvo un saldo superavitario y la cuenta financiera se situó ligeramente en déficit.

1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos

BALANZA DE PAGOS				
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024 (I trim)
CUENTA CORRIENTE	-6.320	-14.392	1.444	1.953

BALANZA DE PAGOS				
Bienes y servicios	187	-7.977	9.840	4.134
Bienes	-4.570	-15.305	78	1.526
Servicios	4.757	7.328	9.763	2.607
Ingreso primario	-4.886	-4.937	-6.199	-1.656
Compensación de empleados	1.917	2.342	2.680	653
Ingreso de inversiones	-7.878	-8.304	-10.060	-2.705
Otros ingresos primarios	1.025	1.025	1.181	396
Ingresos secundarios	-1.621	-1.478	-2.197	-525
CUENTA DE CAPITAL	3.703	3.297	1.813	59
CUENTA FINANCIERA	-6.155	-14.666	-13	656
<i>Fuente: KSH</i>				
<i>Última actualización: Octubre 2024</i>				

1.1.5.16 Reservas internacionales

Las reservas internacionales registraron una tendencia decreciente entre 2021 y 2023 pero en 2024 se han incrementado con fuerza por la evolución de la balanza de pagos. Así, a finales de agosto, las reservas se situaron en 40.163 millones de euros

1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC

En 2023 el tipo de cambio medio fue de 383 forintos por euro, mientras que el tipo de cambio medio en 2022 fue de 391,28 forintos por euro, lo que significa que la moneda húngara ganó fuerza frente al euro. A 1 de marzo de 2024 el tipo de cambio se sitúa a 393 forintos por euro, denotando un debilitamiento de la moneda húngara respecto al euro. Este debilitamiento de la moneda frente al euro ha mejorado las exportaciones del país.

1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)

La deuda externa bruta de Hungría en el año 2023 alcanzó 167.937 millones €, superior a años predecesores y suponiendo un 63,7% del PIB.

Por su parte, la deuda externa neta se situó en el 11,7% en 2023 impulsada fundamentalmente por el endeudamiento del sector público y, en mucha menor medida por el del sector bancario. Las empresas redujeron su exposición deudora en ese año.



En cuanto a la proporción del total del servicio de la deuda denominada en moneda extranjera frente al valor de las exportaciones de bienes y servicios, ésta alcanzó el 14.1% a finales de 2023.

1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)

La calificación de riesgo para Hungría es la siguiente

Fitch: BBB estable

Moody's: Baa2 estable

S&P: BBB estable

En el caso de la OCDE, al tratarse de un país miembro de renta alta no realiza una evaluación de su riesgo crediticio

Finalmente, para CESCE, la cobertura está abierta sin restricciones para el corto plazo y también abierta para el medio y largo plazo

1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC

Hungría pertenece a la OMC desde el 1 de enero de 1995 y es miembro del GATT desde el 9 de septiembre de 1973.

Por otro lado, es miembro de la Unión Europea desde 2004 y participa plenamente de la Política Comercial Común.

En la actualidad, ostenta la presidencia del Consejo Europeo de la UE.

Hungría mantiene una actitud positiva respecto al avance de negociaciones en la OMC.

Así, en relación al comercio de bienes industriales, exige una apertura real de las economías emergentes, distinguiendo el trato diferenciado que puedan recibir éstas y el resto de los países en desarrollo. Muestra interés en el sector servicios, por ser un sector con potencial exportador. Además de los países mediterráneos, es el Estado miembro que más énfasis pone en la defensa de la protección de las indicaciones geográficas.

De cara a la **Conferencia Ministerial de Bali** de 2013 defendió un resultado equilibrado evitando pagar los avances para un Acuerdo sobre Facilitación del Comercio con concesiones excesivas en agricultura (no estaba conforme con el "paquete de julio" de 2008 que estuvo a punto de ser acordado). Respecto al acuerdo ITA considera que sólo tiene sentido si intervienen los principales países en desarrollo e insiste en distinguir a los países según su nivel efectivo de desarrollo.

Por último, uno de los mensajes que está transmitiendo el Gobierno húngaro es la deseabilidad de avanzar en la ampliación de la UE hacia los países del Este y los Balcanes.

1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)

Hungría mantiene relaciones con el FMI y con el BERD por diferentes razones.

El FMI realiza análisis de coyuntura económica y estructurales de forma recurrente y ha sido un acreedor de Hungría hasta recientemente pues ofreció créditos para compensar los efectos de la crisis financiera de 2008. Esos créditos ya han sido devueltos en su totalidad.

Por otro lado, el BERD ofrece préstamos al sector público y al sector privado y cuenta con un considerable número de proyectos en Hungría.

1.1.6.3 Participación en OII económicos y comerciales

Hungría forma parte del Grupo de países de Visegrado (V4), la alianza política y económica integrada por cuatro países de Europa Central: Eslovaquia, República Checa, Polonia y Hungría. En los últimos años, el actual Gobierno ha estrechado relaciones con todos los países integrantes del Grupo tratando de reforzar su posición común frente a medidas de la Unión Europea. En el primer semestre de 2018 ostentó la presidencia del V4, siendo bastante activa.

Por citar algunos de los organismos de los que Hungría es Miembro: UNICEF, UNESCO (desde 1948), UNHCR, Naciones Unidas (desde 1955), Interpol (desde 1981), FMI y Banco Mundial (desde 1982), OTAN (desde marzo 1999) o la FAO, Hungría alberga la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central y el Centro de Servicios Compartidos de la Organización.

1.2 RELACIONES BILATERALES

Hungría y España son miembros de la Unión Europea y sus relaciones bilaterales se rigen por ese marco.

No es uno de los países de la UE con los que España mantiene mayor volumen de intercambios o de inversión y esto ha permanecido de forma estable a lo largo de los años.

Las relaciones comerciales bilaterales se caracterizan por un déficit para España en el intercambio de bienes y un superávit en el comercio de servicios. En el apartado de la inversión, la inversión española en Hungría es superior a la de Hungría en España.

1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España

Los relaciones económicas y comerciales de España con esta región son más reducidas que las que existen con otros países de la Unión Europea y, además, la presencia de Alemania, Austria e Italia en estos países es bastante considerable.

Desde una perspectiva comercial, según los datos de Estacom, el país que mayor relación comercial tiene con España dentro del grupo de Visegrado es Polonia seguido por República Checa, Hungría y Eslovaquia

En el ámbito del comercio de servicios, cabría destacar la importancia de Hungría y República Checa como destino de los turistas españoles.

Por lo que se refiere al volumen de inversión, España tiene una posición más relevante en estos países que la que ellos tienen en España y se centra en el sector industrial (automoción, químico y farmacéutico) y en el sector hotelero, siendo Budapest una plaza considerablemente importante.

1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales

Los principales acuerdos económicos son el Convenio para evitar la Doble Imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y patrimonio de julio de 1984 y el Acuerdo de reciprocidad en las devoluciones de IVA para las operaciones comerciales y de servicios de 1994.

1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación

Desde el punto de vista de Hungría, España se situó en 2023 en el puesto decimoprimer (11º) como cliente, por delante de Estados Unidos y Bélgica. Como país proveedor, España se situó en el decimoquinto (15º) puesto por delante de Estados Unidos y Eslovenia. Desde el punto de vista de España, Hungría se situó en el puesto vigesimonoveno (29º) como cliente por delante de Israel y Emiratos Árabes Unidos. Como país proveedor, Hungría se situó en el vigesimoséptimo (27º) por delante de Irlanda y Rusia.

Existe un déficit en el intercambio de bienes entre España y Hungría. Concretamente, en el año 2023, España exportó a Hungría por un valor de 2.067,50 millones de euros e importó por valor de 3.386.70 millones de euros, arrojando un déficit de 1.319,20 millones de euros y una tasa de cobertura del 61%. En los primeros siete meses de 2024, las exportaciones españolas se situaron en 1.309,7 millones de euros y las importaciones en 2.274,9 millones de euros.

La composición sectorial de los intercambios comerciales se encuentra bastante diversificada siendo relevantes las exportaciones españolas de medicamentos y productos farmacéuticos, automóviles y maquinaria y alimentos. Por el lado de la importación española, destacan los vehículos y los medicamentos.

1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

Por lo que se refiere al intercambio de servicios, según el Banco de España los ingresos en la balanza de servicios con Hungría fueron de 474 millones de euros en 2023 y los pagos alcanzaron 400 millones de euros.

Con la reanudación de vuelos directos por parte de Iberia (Madrid), Ryanair (8 destinos en España) y Wizzair (9 destinos en España) entre Hungría y España, después del parón por el COVID-19, las cifras de turismo están recuperando paulatinamente sus niveles previos a la pandemia y a la crisis ucraniana.

1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

Según los últimos datos proporcionados por Globalvex, Hungría fue el 52.º destino de la inversión española en 2022, con un **stock de inversión** de 510,41 millones de euros. Por otro lado, Hungría se sitúa como el 91.º inversor en España, con un stock de inversión de 12,53 millones de euros en el mismo año.

En 2022, la inversión española en Hungría se concentró principalmente en los sectores de suministro de energía eléctrica, fabricación de maquinaria, servicios de comidas y bebidas y fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

En cuanto a la inversión húngara en España, ésta se dirigió mayoritariamente a actividades inmobiliarias (10,37 millones de euros), seguida del sector de fabricación de vehículos de motor y motocicletas (2,16 millones de euros).

Los **flujos de inversión** bruta de España en Hungría, que habían mostrado una tendencia decreciente desde 2007 con cifras bajas (excepto en 2014, 2017 y 2020), experimentaron un aumento considerable en 2022, alcanzando los 7,47 millones de euros. En 2023, la cifra fue de 4,87 millones de euros.

En cuanto a los flujos de inversión por sectores en Hungría, en 2023 se dirigieron principalmente a la fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, con 4,87 millones de euros.

Por otro lado, la inversión directa húngara en España alcanzó los 23,31 millones de euros en 2022, mientras que en 2023 descendió a 0,35 millones de euros.

1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)

No existe deuda bilateral entre España y Hungría

1.2.9 Programas financieros y financiación

No existe ningún programa financiero firmado entre España y Hungría

2 EXPORTAR

2.1 ACCESO AL MERCADO

2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado

Hungría forma parte de la Unión Europea y, por tanto, el régimen arancelario es el establecido por el arancel aduanero común. No existe ninguna restricción arancelaria para el acceso de productos españoles por la existencia del mercado único.

La reglamentación comercial cae bajo los requisitos del mercado único y, por tanto, no genera problemas para la exportación española más allá de los requisitos lógicos de normalización y certificación.

Respecto a las barreras comerciales, no se observan aspectos a destacar más allá de las dificultades asociadas al idioma.

Existe una gran cantidad de información sobre el mercado emitida por entidades públicas.

2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)

Hungría es un mercado con cerca de 10 millones de habitantes, con una renta per cápita aproximadamente del 70% de la media de la UE.

Budapest representa un 20% de la población total del país y es además el gran centro de negocios y desarrollo. Tras Budapest las ciudades con mayor desarrollo industrial son Győr, Szekesfehervár y Miskolc; como centros urbanos Szeged, Pécs y Debrecen.

El factor precio resulta concluyente para la mayor parte de los bienes de consumo y servicios, aunque existe un mercado nicho cada vez más notorio para los bienes de lujo, impulsado por el reciente aumento de salarios y por el efecto del turismo.

2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

En lo que se refiere al sector alimentario la mayoría de los establecimientos ofrecen otros productos aparte de alimentación (dentro de esta clasificación se ha incluido a la cadena Nemzeti Dohánybolt, dedicada exclusivamente a la venta de tabaco, la cual cuenta con casi 5.600 establecimientos de venta al público).

Con respecto a la gran distribución comercial, varias de las grandes cadenas internacionales como Aldi, Spar, Penny Market, Tesco o Lidl están implantadas. En cuanto a los supermercados, éstos han ido ganando terreno durante los últimos años, y junto con las tiendas de entre 51 y 400 m² (existe una restricción legal que limita la superficie de los establecimientos de venta al público a 400 m², pudiendo excederse solamente en casos muy excepcionales), desempeñan un papel cada vez más importante en el sector debido a resultar una forma de compra cómoda por su proximidad al consumidor.

La distribución a pequeña escala la controlan las empresas húngaras: Nemzeti Dohánybolt, con 5.589 establecimientos, es con gran diferencia la más extendida en el país y ostenta el segundo puesto en facturación detrás de Tesco y delante de la húngara CBA; COOP, otra cadena húngara, ocupa el quinto puesto en este mismo ranking, detrás de Spar, pero relegando a las internacionales Lidl, Auchan, Penny Market, Aldi o Metro a puestos menos relevantes.

En general, la diferencia entre las cadenas internacionales y las nacionales radica en su público objetivo. Mientras que las primeras se dirigen principalmente a un consumidor que habita en grandes ciudades (sobre todo en Budapest), las nacionales se dedican principalmente al público húngaro y se reparten más por la geografía global del país.

Por lo que a las tiendas discount se refiere, destacan las alemanas Lidl, Penny Market y Aldi. También existe la forma de cash and carry, como la cadena Metro.

En lo relativo a los productos de bienes de consumo, la cadena suele ser más larga. Normalmente, se recurre a los importadores, si el producto procede del exterior, y éstos, muchas veces, a los distribuidores mayoristas. Destaca la evolución de los grandes centros comerciales. En las últimas décadas su número ha experimentado un notable crecimiento en Budapest, lo que ha favorecido la rápida instalación de marcas internacionales en la ciudad. Se prevé que los centros comerciales sigan ampliando su cuota de mercado paulatinamente, en detrimento de los pequeños establecimientos y, en menor medida, grandes cadenas, que tienen localizaciones menos favorables geográficamente.

El sistema de franquicias está implantado en el país, aunque en menor medida que en países de su entorno; se espera que su número vaya aumentando. En a finales de 2016 se encontraban en el país entre 320 y 350 franquicias en Hungría, siendo extranjeras más el 30%. El mayor porcentaje de empresas franquiciadoras corresponden a restaurantes de comida rápida como McDonald's, Burger King o Pizza Hut. El sector servicios (con peluquerías, agencias inmobiliarias, etc.) es el que experimenta el mayor crecimiento.

En cuanto a los bienes industriales, el canal utilizado para el inicio de su introducción en Hungría suele ser a través de una empresa de distribución. Si se utiliza la figura del agente comercial, es habitual que la identificación de éstos suela producirse con posterioridad al conocimiento del mercado, ya que la figura del agente, en cierta medida, es difícil de encontrar en el país.

En caso de preferir un agente, los húngaros suelen aceptarlo únicamente bajo comisión, ya que normalmente no poseen instalaciones suficientes como para tener stock. Otro gran problema con el que se encuentran los agentes es la dificultad para obtener financiación.

2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación

Hungría, como miembro de la Unión Europea (UE), pertenece al territorio aduanero de la UE y sigue la política comercial común de la UE, por lo que el país no tiene un régimen de comercio exterior independiente, sino que está sujeto a las regulaciones y acuerdos comerciales de la Unión. Esto incluye los acuerdos de libre comercio que la UE ha negociado con diversos países y bloques comerciales, facilitando la entrada de productos y servicios en el mercado desde terceros países que tienen firmados acuerdos con la UE.

Los productos que circulan dentro de la UE no están sujetos a aranceles ni controles fronterizos, lo que permite el libre flujo de mercancías entre los Estados miembros.

El despacho aduanero de las mercancías que entran en Hungría se realiza siguiendo las normas legales de la Unión Europea (UE) y de Hungría.

Los documentos requeridos más habitualmente en las importaciones/operaciones intracomunitarias son los siguientes (puede darse el caso que algunas mercancías requieran más documentos):



- DUA (Documento único aduanero): se utiliza para el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias en las operaciones de intercambio de mercancías como la exportación, importación o el tránsito.
- Certificado de origen (para países terceros), certificado modelo A (para países incluidos en el sistema de preferencias generalizadas) o el documento EUR1-EUR2 (para países con acuerdos preferenciales)
- Declaración de importación
- Factura comercial
- Documento de transporte
- Packing List

2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial

Dado que Hungría pertenece a la Unión Europea, no existen restricciones aduaneras ni de otro tipo para la importación de productos con España como país de origen.

2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios

La empresa exportadora española debe tener en cuenta que el sistema burocrático húngaro puede ralentizar la comercialización de determinados productos por ser sometidos a determinados procedimientos administrativos. Dependiendo del tipo de productos, este tipo de tramitaciones puede ser más necesario que en otros (productos químicos, cosméticos, su etiquetado, etc.).

El Instituto de Normalización Húngaro (Magyar Szabványügyi Testület) es el organismo acreditado por la Administración húngara para desarrollar actividades de normalización.

En lo que respecta a Homologación y Certificación los diversos Institutos encargados de llevar a cabo estas actividades son ÉMI_TÜV-SÜD (Bienes de Consumo), OGÉY (Productos Alimenticios) y TÜV-RHEINLAND (amplio espectro de productos: telecomunicaciones, juguetes, pirotecnia,...).

En bienes de consumo, los productos a homologar vienen determinados por su naturaleza. El Consejo Húngaro de Acreditación autoriza a determinados laboratorios la realización de pruebas para determinar el cumplimiento de los parámetros establecidos por el Instituto de Estándares Húngaros.

Para productos farmacéuticos se requieren controles, bien en frontera, al igual que en otros países, o bien realizados por el Organismo de Inspección de la Salud Pública (Állami Népegészségügyi és Tisztiorvosi Szolgálat).

2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores

El comercio de servicios en Hungría está completamente integrado en el mercado único de la Unión Europea (UE). Esto permite la libre prestación de servicios entre los países miembros de la UE y el Espacio Económico Europeo (EEE). Empresas y proveedores de servicios de otros Estados miembros pueden ofrecer sus servicios en sin restricciones significativas. Esto incluye sectores como la consultoría, los servicios financieros, la ingeniería, el transporte y las tecnologías de la información.

Legislación sobre Provisión de Servicios Transfronterizos:

La entidad húngara de control de la inmigración pertenece al Ministerio del Interior y es la dirección general de política migratoria. La legislación para la provisión de servicios transfronterizos está alineada con la Directiva de Servicios de la UE (2006/123/CE), que tiene como objetivo eliminar barreras y facilitar la movilidad de servicios entre los Estados miembros. Según esta directiva, las empresas de otros países de la UE/EEE pueden prestar servicios temporalmente en Hungría sin necesidad de establecerse físicamente en el país, siempre que cumplan con las normativas aplicables de su país de origen.

Los servicios transfronterizos deben cumplir con las normas locales de protección al consumidor, salud pública, seguridad y medio ambiente, que son consideradas de interés general.

Requisitos de Establecimiento:

Si una empresa extranjera desea establecerse de manera permanente para ofrecer sus servicios, debe cumplir con los requisitos de establecimiento que están regulados a nivel nacional y europeo. Esto incluye registrar una entidad comercial en Hungría, ya sea una sucursal o una nueva empresa, y cumplir con las normativas locales relacionadas con impuestos, seguridad laboral y protección de datos.

Movimiento Temporal de Trabajadores:

El movimiento temporal de trabajadores dentro de la UE/EEE está regulado por la Directiva de Desplazamiento de Trabajadores (96/71/CE), que establece los derechos de los empleados que son enviados temporalmente a trabajar en otro Estado miembro de la UE. Los trabajadores desplazados tienen derecho a las mismas condiciones laborales que los empleados locales, lo que incluye las normas sobre salarios, horas de trabajo, salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Las empresas de la UE pueden enviar temporalmente a sus trabajadores sin necesidad de obtener un permiso de trabajo, pero deben notificar a las autoridades húngaras del desplazamiento de sus empleados. También es obligatorio que estas empresas garanticen que los trabajadores desplazados reciban cumplan con la legislación laboral húngara.

Para los trabajadores de fuera de la UE/EEE, el movimiento temporal puede estar sujeto a permisos de trabajo y requisitos adicionales. Dependiendo del sector y la duración del desplazamiento, las empresas pueden necesitar solicitar un permiso de residencia temporal o un visado de trabajo para sus empleados, a través de la dirección general de la política migratoria.

2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles

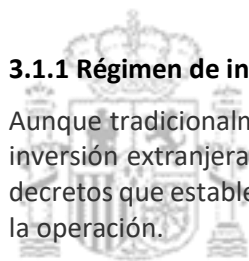
Analizando las principales barreras comerciales, en cuanto a las licitaciones y concursos públicos, las empresas españolas coinciden en señalar la elevada burocratización de la administración húngara, problema que se agrava en las administraciones locales y, en particular, en los municipios.

Asimismo, cabe reseñar que el idioma húngaro es un idioma complejo que dificulta la tramitación de las operaciones y condiciona la contratación de personal para el establecimiento de oficinas en el país.

Si se desea obtener información o informar sobre barreras comerciales, se puede visitar la página web www.barrerascomerciales.es o la página de la comisión europea <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/en/home>

3 INVERTIR

3.1 MARCO JURÍDICO



3.1.1 Régimen de inversiones

Aunque tradicionalmente el clima de inversiones ha sido estable en la mayoría de los sectores y la inversión extranjera ha sido notable, tras la irrupción de la COVID-19 se introdujeron una serie de decretos que establecen la necesidad de contar con el visto bueno del Ministerio competente sobre la operación.

Existe una lista de sectores considerados estratégicos y son los siguientes: químico; comercio; telecomunicaciones; fabricación de productos electrónicos, de automoción, acero, transporte; defensa; presas y embalses; energía; financiero; agricultura e industria alimentaria; salud; IT; nuclear; construcción; agua y aguas residuales; gestión de residuos; materiales de construcción; transporte y logística; fabricación de productos médicos y turismo. Como se puede observar son la mayoría de los sectores de actividad.

Por tanto, a la hora de realizar una inversión en el país es recomendable realizar una consulta previa con el Ministerio competente.

3.1.2 Detalle del APPRI con España

Existe un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) celebrado entre España y Hungría. Este acuerdo bilateral fue firmado en 1989 y entró en vigor el 1 de agosto de 1992 (publicado en BOE el 9 de septiembre de 1992). Con la entrada de Hungría en la Unión Europea este Acuerdo ha dejado de tener relevancia práctica.

3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera

Existe una entidad pública denominada HIPA (Hungarian Investment Promotion Agency - <https://hipa.hu/>), creada en el año 2014 y que cuenta con instrumentos de apoyo para las empresas extranjeras que deseen invertir en el país.

3.1.4 Zonas francas y ZEE

En lo relativo a las zonas francas, las reglas para regir las zonas de libre comercio en la UE se acuerdan bilateralmente entre cada país y la Unión Europea. Ésta sólo acepta el funcionamiento de dichas zonas cuando la producción no afecta negativamente a los mercados de los países miembros.

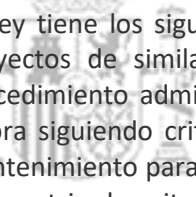
Aunque había muchas, se han reducido en los últimos años, ya que la reducción paulatina de aranceles las ha hecho menos atractivas. En las zonas francas industriales, se transforman materias primas en productos destinados a la exportación y se realizan actividades de tráfico de perfeccionamiento.

La legislación aduanera da diferentes posibilidades para suspender o eliminar la obligación de pago si se cumplen determinadas condiciones, entre las que se encuentra el draw-back. Hungría, al pertenecer a la Unión Europea, da también esta opción en las importaciones.

En cuanto a la importación temporal, Hungría es miembro de la Convención sobre Importaciones y Exportaciones Temporales (ATA), lo que supone que los productos se pueden importar temporalmente, libres del pago de aranceles en distintos casos, como por ejemplo, para muestras de ferias o exposiciones.

3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos

La ley de Compras Públicas CXLIII 2015 y sus modificaciones determina las condiciones de las licitaciones y los concursos públicos. Para el seguimiento de la contratación pública existe una autoridad de contratación pública que es independiente y responde ante la Asamblea Nacional.



La ley tiene los siguientes criterios de adjudicación: técnicos; oferta económica, referencias en proyectos de similares características. Si una licitación cumple los requisitos técnicos y de procedimiento administrativo (en ocasiones pueden ser excesivamente restrictivos) la oferta se valora siguiendo criterios económicos, en los que se incluyen otros aspectos como el coste de mantenimiento para determinados bienes objeto de licitación. Según estas variables se determina una matriz de criterios a los que se les atribuye una puntuación. La oferta que presente una puntuación ponderada superior suele resultar la elegida. Si se tiene en cuenta el criterio económico, en la mayoría de los casos, es la oferta más económica la que suele ser seleccionada, excepto cuando es declarada oferta temeraria.

Junto a esto, hay que considerar otras cuestiones relativas que se refieren a la obligatoriedad general de presentar la documentación en idioma local, así como los pliegos de los concursos, que se encuentran en húngaro.

3.1.6 Propiedad inmobiliaria

No existen restricciones a la inversión en propiedad inmobiliaria por parte de extranjeros en Hungría aunque, como se ha indicado más arriba, siempre es recomendable asesorarse con carácter previo a la realización de una inversión.

Existe abundante información sobre el mercado inmobiliario de las principales ciudades húngaras y hay empresas que prestan servicios inmobiliarios.

3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

El plan de incentivos y promoción de inversiones, que es competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio es gestionado por HIPA (Agencia de la Promoción de Inversiones) y es acorde a la normativa europea sobre libre competencia y ayudas estatales.

El gobierno promueve la realización de inversiones productivas en el país, para las que HIPA concede ayudas en función de la importancia de la inversión o el lugar donde se realiza considerando, sobre todo, las posibilidades de creación de nuevos empleos.

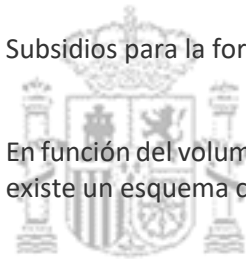
Además, existe un conjunto de sectores estratégicos a los que Hungría presta especial atención. Estos sectores son: automoción, electrónica, TICs, centros de negocio, baterías, Medtech, ciencias de la vida, industria alimentaria, industria química y del envase y el embalaje y logística.

El marco general de ayudas por parte de HIPA, tiene la siguiente estructura

Incentivos fiscales

Según el importe de la inversión, el sector en el que se realice y la región en la que tenga lugar, la administración húngara podrá proporcionar una diferente reducción impositiva.

Subsidios para la formación y para la creación de empleo



En función del volumen de empleo creado y de las personas a las que se les va a ofrecer la formación, existe un esquema creciente de ayuda que va desde los 500.000 hasta los 2 millones de euros.

Subsidios para la inversión

Hay un mapa que define las diferentes áreas geográficas del país para las que se establece una intensidad de ayuda pública para la inversión directa.

3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales

En el mercado húngaro es muy conveniente contar con el apoyo de un socio local bien introducido. No sólo por la barrera idiomática, sino también para que ayude en los procesos burocráticos que pueden llegar a resultar lentos y complejos.

3.1.9 Tipos de sociedades

Se citan a continuación las principales formas societarias presentes en el país:

Sociedad Comanditaria limitada (Betéti Társaság: BT)

La Sociedad Comanditaria (partnership limitado) no requiere un capital mínimo determinado para su fundación. El número mínimo de miembros es dos. Se exige que se funde por al menos un socio interno con plena responsabilidad, y otro externo a la empresa con responsabilidad que se limita a su contribución de capital. El beneficio se distribuye generalmente en función del capital aportado pero se puede acordar de manera distinta.

Sociedad Comanditaria ilimitada (Közkereseti társaság, KKT)

Tampoco requiere un capital mínimo desembolsado. Estas sociedades se caracterizan por estar formadas por al menos dos miembros, que soportan de manera solidaria la responsabilidad ilimitada sobre las actuaciones de la empresa. Se requiere una participación conjunta de todos los miembros a la hora de tomar las decisiones que afectan a la sociedad. La distribución de beneficios en estas sociedades es proporcional al capital aportado.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Korlátolt Felelősség Társaság KFT)

Esta forma societaria es la más común entre los inversores extranjeros, y sería el equivalente a la sociedad limitada en España. Sus miembros tienen responsabilidad limitada lo que indica que bajo circunstancias normales, no son responsables de las obligaciones y deudas contraídas por la compañía más que con el capital aportado.

El capital mínimo inicial es de 3.000.000 de forintos (algo menos de 10.000 €) y debe estar constituida por al menos un miembro. La designación "Sociedad de Responsabilidad Limitada" ("Korlátolt Felelősségű Társaság") o su abreviatura "Kft" deberá aparecer junto al nombre de la empresa.

Sociedad Anónima (Részvénytársaság)

El capital está formado por un determinado número de acciones, con un valor nominal también determinado. La responsabilidad patrimonial de sus miembros se extiende únicamente al capital aportado.

En Hungría las Sociedades Anónimas pueden clasificarse en función de la forma de constitución en dos tipos:

- Públicas: Parte o la totalidad de las acciones se han emitido mediante un procedimiento público de suscripción. (Nyilvánosan Működő Részvénytársaság- Nyrt). El desembolso mínimo inicial es de 20.000.000 forintos (aproximadamente 50.000 euros). Debe contar al menos con dos miembros para su constitución.
- Restringidas o privadas: Aquellas en las que las acciones no se han emitido públicamente. (Zártkörűen Működő Részvénytársaság - Zrt). El desembolso inicial es de 5.000.000 de forintos (aproximadamente 12.000 euros) y debe contar al menos con un miembro para su constitución.

El Consejo de Administración debe estar compuesto por un mínimo de tres miembros y por un máximo de once. Una Asamblea General de socios debe convocarse al menos una vez al año para la aprobación (en su caso) de las cuentas anuales, decidir sobre el reparto de beneficios y elegir o renovar a sus administradores.

El órgano de gestión es la Comisión de Control, que estará formada por al menos tres miembros y es obligatoria.

Los requisitos de funcionamiento de estas sociedades son complejos, por lo que sólo se recomienda utilizar esta forma societaria en caso de tener previsto cotizar en bolsa o en el caso de que ésta venga impuesta por Ley por el tipo de actividad económica de que se trate (por ejemplo los bancos).

Oficina Sucursal (Fióktelep)

Una oficina sucursal es una entidad económica perteneciente a una empresa extranjera, que carece de personalidad jurídica, y que está autorizada a llevar a cabo actividades económicas en Hungría de forma independiente.

La empresa extranjera propietaria de la sucursal es responsable de las obligaciones contraídas por ésta y debe proporcionar los activos necesarios para poner en marcha dicha sucursal. Durante el proceso de fundación, así como en el tiempo en que esté operativa la sucursal, será tratada como cualquier otra sociedad.

Oficina de Representación Comercial (Kereskedelmi Képviselet)

La Oficina de Representación es un tipo de entidad usada habitualmente por empresas que desean familiarizarse con el mercado húngaro antes de poner en marcha una inversión. Su actividad está restringida a actividades de negociación de acuerdos y mediación en nombre de la empresa matriz, y a actividades informativas y promocionales. Una Oficina de Representación no está autorizada a llevar a cabo actividades comerciales o prestar servicios que le reporten beneficios directamente.

Las sociedades en Hungría pueden ser constituidas por personas físicas tanto nacionales como extranjeras, personas jurídicas o incluso sociedades sin personalidad jurídica. La finalidad debe ser el desempeño de una actividad económica, y los fundadores deben de participar en dichas empresas creadas bien como miembros de éstas o bien adquiriendo participaciones (acciones).



Una sociedad queda constituida legalmente desde el mismo momento en que se registra en el registro legal de empresas. La empresa debe notificar su constitución al Tribunal del Registro de la región correspondiente para su registro y posterior publicación en un máximo de treinta días a partir de la elaboración de estatutos. En caso de requerirse una licencia de fundación, dicha licencia debe remitirse en un plazo máximo de treinta días tras la concesión y recepción de la licencia.

Toda información susceptible de definirse como pública de la empresa, así como una relación de sus propietarios y accionistas, miembros ejecutivos y directivos debe ser publicada en una publicación oficial denominada "Cégközlöny" (Boletín de empresas)

Licencias y formas societarias obligatorias

La legislación húngara establece que ciertas actividades económicas deban ser realizadas únicamente por empresas con formas societarias determinadas (por ejemplo, los bancos sólo pueden constituirse como sociedades limitadas por acciones).

Además, la Ley puede exigir la obtención de una licencia oficial de constitución. En caso de que un precepto (exceptuando las normas locales) establezca la obligatoriedad de dicha licencia para el desempeño de una determinada actividad económica, la empresa afectada sólo podrá constituirse (en caso de que todavía no se haya constituido) o continuar con su actividad si posee esa licencia.

"Sociedad en constitución"

La sociedad en proceso de constitución podrá actuar como "sociedad en constitución" desde el mismo momento del registro público de los estatutos. Deberá indicar en su denominación la expresión "en proceso de registro" en sus operaciones y documentos públicos.

Para poder registrar correctamente una empresa, el fundador o los fundadores deberán remitir los estatutos y demás documentación al Tribunal del Registro. Una vez enviada esta información podrán empezar sus operaciones (con la categoría de empresa en constitución) hasta que se encuentre formalmente registrada.

Esta norma cuenta con la excepción de aquellas actividades para las que se necesite licencia oficial. Será necesario en éstas que la empresa haya completado su proceso de constitución.

3.1.10 Régimen de Franquicias

El sistema de franquicias está implantado en el país y ha venido registrando un crecimiento considerable a lo largo de los últimos años, aunque todavía está menos desarrollado que en los países del entorno.

3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

Existe una oficina de protección de la propiedad intelectual en Hungría <https://www.sztnh.gov.hu/en> que recoge toda la regulación y los requisitos asociados a la presentación de patentes y a la protección de la marca comercial.



La legislación sobre patentes y marcas aparece regulada en diversidad de leyes y decretos. Los de mayor importancia se muestran a continuación:

- Patentes: Ley XXXIII de 1995 sobre la Protección de Inventos y Patentes; Ley XXIII de 2009 sobre la Patente Europea y el Decreto 19/2005 sobre tasas administrativas.
- Marcas: Ley XI de 1997 sobre la Protección de Marcas Comerciales y el Decreto 19/2005 sobre tasas administrativas.

En cuanto a diferentes tratados y convenciones internacionales, Hungría ha firmado la Convención de París sobre la Protección de la Propiedad Industrial (Decreto 18/1970); el Tratado de Cooperación de Patentes (Decreto 14/1980) y el Tratado sobre Regulación de Patentes (Ley CXXXI de 2007).

El sistema de patentes y marcas está plenamente equiparado con el sistema europeo occidental.

Se considera patentable un invento nuevo, susceptible de aplicación industrial. Los descubrimientos, teorías científicas y programas informáticos no son patentables. Una patente da derechos exclusivos sobre el uso del invento a su inventor o deja a otros usarlo bajo las condiciones acordadas por el primero.

Para obtener una patente en Hungría es necesario:

- a) Rellenar una petición oficial para la Oficina de Patentes Húngara
- b) Y una petición de patente internacional en base al Tratado de Cooperación de Patentes.

Los solicitantes extranjeros deben ser representados por representantes autorizados que residan en Hungría. Debido a la complejidad del proceso, se recomienda la ayuda de abogados especializados en patentes.

Para obtener una marca comercial en Hungría se puede:

- a) rellenar una solicitud para la Oficina de Patentes Húngara ó
- b) rellenar una solicitud regida por el Acuerdo de Madrid o el Protocolo de Madrid sobre el registro internacional de Marcas Comerciales

Normalmente es más útil la segunda opción, ya que es más rápida y sencilla y protege a la marca comercial de manera internacional (incluida Hungría)

Al igual que para las patentes, los solicitantes extranjeros deben ser representados por residentes autorizados en Hungría.

La ley que rige los modelos de utilidad es la Ley XXXVIII de 1991 sobre la Protección de Modelos de Utilidad.

Para registrar un modelo de utilidad se debe rellenar un formulario para la Oficina de Patentes Húngara. Los solicitantes extranjeros deben ser representados por representantes autorizados que residan en Hungría.

Para los diseños industriales se debe aplicar la Ley XLVIII de 2001.

A la hora de registrar un diseño industrial en Hungría, es necesario rellenar:

- a) Una solicitud a la Oficina de Patentes Húngara
- b) Y una solicitud internacional conforme al Acuerdo Internacional de la Haya sobre diseño industrial.

3.1.12 Barreras de entrada a la inversión

Como se ha mencionado al principio de este epígrafe, existe un control sobre la inversión en un gran número de sectores de actividad siendo muy recomendable realizar un trámite de consulta al Ministerio competente antes de realizar la inversión.

3.2 RÉGIMEN FISCAL

3.2.1 Estructura general del sistema fiscal

Hungría cuenta con un complejo sistema impositivo cuyos principales tributos tienen la misma naturaleza que los existentes en los países de Europa Occidental. Desde el punto de vista recaudatorio los de mayor peso son el IVA y el Impuesto sobre la Renta. El principal organismo del sistema es la Agencia Tributaria y de Aduanas Húngara (Nemzeti Adó- és Vámhivatal NAVH).

Las administraciones locales gestionan aquellos impuestos que han sido descentralizados.

3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)

La administración central húngara es la responsable de la recaudación de la mayor parte de los impuestos y, como en las economías europeas cuenta con impuestos que gravan el consumo, impuestos que gravan la renta, impuestos sobre sucesiones, donaciones y actos jurídicos documentados e impuestos especiales.

Por otro lado, existen impuestos locales que están relacionados con el patrimonio (propiedad de inmuebles o terrenos) impuestos sobre vehículos de tracción mecánica y e impuestos relacionados con la actividad económica de la empresa y el número de empleos que tenga.

3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas grava la renta total de las personas físicas residentes en Hungría. Al igual que ocurre en España, los impuestos de carácter personal se exigen atendiendo al criterio de residencia, y no de territorialidad. Sin embargo, los tratados internacionales suscritos por Hungría podrán establecer exenciones sobre la renta obtenida en el exterior.

La renta se puede clasificar en dos categorías principales:

- Rentas que se integran en la base imponible consolidada: La base imponible consolidada está integrada por rentas derivadas del trabajo, por cuenta ajena o propia, y otros tipos de renta que no deban ser objeto de gravamen por separado.
- Rentas que se gravan de forma separada: Las rentas obtenidas de la venta de inmuebles, dividendos e inversiones, entre otras, están sujetas a gravamen de forma separada y no computan en la base imponible consolidada.

El tipo impositivo se sitúa en el 15%.

Las personas físicas no residentes en Hungría están sujetas únicamente a imposición sobre la renta obtenida en Hungría. Esto incluye ingresos procedentes de actividades laborales realizadas en Hungría. Se considera residente a efectos fiscales a quien permanece en el país más de 183 días de un año natural. El ejercicio fiscal coincide con el año natural.

Los contribuyentes por el impuesto sobre la renta están obligados a presentar la declaración del impuesto de forma anual. En Hungría, igual que en España, el año fiscal coincide con el año natural.

Los empresarios deben presentar declaración mensual de las retenciones fiscales practicadas a sus empleados.

3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades

Las empresas residentes en Hungría están sujetas al impuesto de sociedades y dividendos en función de la renta obtenida en sus actividades en todo el mundo, las empresas no residentes en Hungría tan sólo en función de sus ingresos en Hungría.

El cálculo de la base imponible es análogo al Impuesto de Sociedades español.

El tipo impositivo del Impuesto Sobre Sociedades es del 9%, sea cual sea la cantidad del Beneficio Antes de Impuestos.

3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio

El impuesto sobre el patrimonio inmobiliario es un impuesto local, por lo que su aplicación o no, así como el tipo impositivo depende de cada municipalidad, variando por tanto de un lugar a otro de Hungría.

El impuesto será distinto si es un edificio o parcela:

- Impuesto sobre construcciones o edificaciones: están sujetas a este impuesto las edificaciones (además de todas sus habitaciones y parcela ocupada) no destinadas a vivienda y que estén situadas en la jurisdicción del gobierno local. En concreto grava las superficies construidas y anexas utilizadas para el desarrollo de las actividades económicas de las empresas.
- Impuesto sobre parcelas: están sujetas a este impuesto las parcelas de terreno no aprovechadas que estén situadas dentro de la jurisdicción del gobierno local.

Los gobiernos locales en Hungría también gravan con impuestos locales la construcción y la realización de obras (los propietarios están obligados a pagar estos impuestos). La base del impuesto se calcula sobre el área de la parcela medida en m² o el valor ajustado de mercado

3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo

ÁFA son las siglas húngaras que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido. Está basado en las directivas comunitarias para facilitar la tarea de armonización con el del resto de países de la U.E.

Sigue el modelo europeo en casi todas sus especificidades, siendo el tipo impositivo del 27% para la mayoría de las transacciones de bienes y prestación de servicios. Existen dos tipos reducidos, del 18% y del 5% para determinados bienes y servicios, y exenciones en la aplicación de este impuesto para casos muy concretos.

Al Impuesto sobre el Valor Añadido se suman diversos impuestos que gravan el consumo como los impuestos especiales y otros de carácter medioambiental, todos ellos enumerados en el apartado de Sistema Impositivo desarrollado más arriba.

3.2.7 Otros impuestos y tasas

Impuesto sobre Actividades Económicas

Es el impuesto local más importante. Una empresa está sujeta al Impuesto sobre Actividades si está registrada o posee un establecimiento permanente en dicha localidad, independientemente de que realice parte o la totalidad de sus actividades económicas en otra localidad.

La base impositiva se calcula restando de los ingresos derivados de las ventas, el coste incurrido en los productos vendidos, el coste de las materias primas y el coste de los servicios intermedios. En caso de actividades temporales, ésta debe ser calculada en base al número de días durante los cuales la empresa llevó a cabo actividades en dicho municipio.

Respecto al tipo impositivo, el máximo tipo es de un 2% de la base imponible y se puede deducir un 0,3% por innovaciones propias. Sin embargo, se deja al criterio de las autoridades locales establecer, dentro de ese límite, tanto el tipo como las posibles ventajas fiscales.

El 100% de este impuesto es deducible de la base imponible del impuesto sobre sociedades.

Impuesto sobre Transacciones financieras

Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2013 como parte del paquete de medidas del Gobierno húngaro para reducir el déficit público y poner fin al Protocolo de Déficit Excesivo de la Comisión Europea. Los sujetos pasivos de este impuesto son los bancos o los proveedores de servicios de pago con sede o sucursal en Hungría, que suelen repercutirlo a sus clientes. El tipo impositivo aplicado a las transacciones financieras es del 0,3%, con un límite máximo de 28,13 \$ por operación realizada, y el aplicado a las retiradas de efectivo en cajeros automáticos es del 0,6% por retirada

Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Este impuesto se regula en la Ley XCIII de 1990 sobre las tasas.

Se debe pagar un tributo por las herencias, donaciones, transferencias onerosas de capital, así como por la realización de determinados procedimientos administrativos.

Impuesto sobre Sucesiones

El sujeto obligado a pagar es aquel que adquiere la propiedad mediante herencia (incluido el usufructo) consecuencia de un fallecimiento o en caso de una donación. Los herederos deberán pagar el impuesto sobre sucesiones por la herencia obtenida como consecuencia de la muerte del causante.

El valor neto de los bienes heredados debe ser el valor de mercado de esos bienes menos las deducciones correspondientes. El tipo impositivo es del 18% y existe un tipo reducido del 9% para los edificios residenciales.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas

El sujeto obligado a pagar el impuesto es aquel que adquiere de forma onerosa una propiedad, bien inmueble, bien mueble en un acto libre de comercio o en una subasta.

El tipo impositivo general a pagar es el 10% del valor de mercado de la propiedad adquirida.

En el caso de la adquisición de una propiedad residencial (o el establecimiento de un derecho de usufructo sobre la misma), el tipo a pagar es del 2% hasta 16.000€ y del 6% por encima de esa cantidad.

En el caso de la adquisición de una propiedad para desarrollar una actividad comercial, el tipo a pagar es del 2% del valor de mercado de la propiedad (sin deducción de las posibles deudas).

Se está exento del pago de este impuesto si se adquiere la propiedad de un terreno clasificado como urbano por el organismo correspondiente, se construyen viviendas en el plazo de 4 años y se notifica a las autoridades correspondientes.

Impuesto sobre las Telecomunicaciones

El 18 de mayo de 2012 el Parlamento húngaro aprobó la introducción de un nuevo impuesto sobre los servicios de telecomunicaciones. El hecho imponible de este impuesto lo constituyen las llamadas realizadas desde dispositivos móviles y fijos y el servicio de SMS y MMS, y el sujeto pasivo las empresas proveedoras del servicio de telecomunicaciones. En la actualidad, el tipo impositivo de este impuesto es nulo.

Impuesto ecológico

Creado inicialmente en 2003, tras varios años de cambios, en 2023 se promulgó una nueva ley que vinculaba dicho impuesto a las emisiones de CO2.

Este impuesto grava a aquellas empresas que contaminan el medio ambiente como consecuencia de su actividad productiva. Con este impuesto se pretende que las empresas internalicen el coste de la contaminación que generan y tengan así un estímulo para reducirla

Impuesto sobre las Primas de seguros

El impuesto sobre los seguros establecido por el Gobierno entró en vigor el 1 de enero de 2013 y sustituye al gravamen extraordinario a las empresas aseguradoras. Se ha venido incrementando su tipo impositivo a lo largo del tiempo y la última revisión se produjo en diciembre de 2023.

El hecho imponible de este impuesto lo constituye la contratación de pólizas para vehículos, inmuebles o seguros de accidentes. Las primas de pólizas de seguros de vida y de salud no están sujetas a este impuesto.

3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores

En cuanto al pago de impuestos los inversores extranjeros reciben el mismo tratamiento que los inversores húngaros, de tal manera que un inversor español en Hungría deberá pagar los impuestos correspondientes en Hungría, y tendrá derecho en España a la deducción de los importes pagados en impuestos en Hungría, siempre y cuando estén dentro del acuerdo de deducciones por doble imposición.

3.3 SISTEMA FINANCIERO

3.3.1 Sistema financiero

Hungría cuenta con un sistema financiero con un grado desarrollo avanzado desde el punto de vista de la infraestructura digital y ofrece soluciones crediticias de primer nivel a empresas y a personas físicas. A pesar de que el número de empresas que ofrecen servicios financieros y de seguros se ha reducido, se está produciendo un aumento de start ups relacionadas con el sector fintech.

El principal operador del sistema es el Banco Nacional de Hungría responsable del diseño y ejecución de la política monetaria, así como de la política de crédito externo y es responsable de la evolución del tipo de cambio oficial del forint (HUF). Además, es la entidad que se encarga de la supervisión financiera y es responsable conceder y revocar las licencias para el establecimiento y actuación de las instituciones de crédito y negocios financieros.

Hay dos tipos de compañías financieras:

- Instituciones de Crédito: Formadas por bancos y entidades de crédito con licencia para todo tipo de servicios de depósito y pago. Los bancos son las instituciones que prestan un mayor abanico de servicios financieros. Además, por regla general, actúan de forma más prudente y conservadora.

- Empresas Financieras: Aquellas empresas privadas, húngaras o extranjeras que captan recursos del público, cuya especialidad es la de facilitar colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

Las compañías extranjeras pueden actuar en Hungría como institución de crédito o empresa financiera a través de sucursal húngara, y pueden ofrecer todo tipo de servicios financieros.

Sistema Bancario

La principal entidad financiera del país es MBH Bank que surge en enero de 2023 fruto de la fusión de varias entidades financieras, a continuación, se encuentra OTP Bank. Habría que añadir las entidades financieras extranjeras que operan en el país, Erste, Unicredit bank y CIB para completar el mapa del sistema bancario.

Por otra parte, el Fondo Húngaro de Seguro de Depósitos (OBA) ejerce la función de proporcionar fondos a aquellos bancos que se declaren insolventes, siempre que estos cumplan los requisitos establecidos por la ley a tal efecto.

3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

El BEI (Banco Europeo de Inversiones) ha estado muy involucrado en los principales proyectos de infraestructuras del país, suministrando fondos a los bancos directamente y como garante subsidiario.

Tras el ingreso de Hungría a la UE y con motivo de la crisis financiera de 2008, el FMI ofreció financiación a Hungría pero ya ha sido devuelta y no existen posiciones deudoras con esa institución.

En lo que respecta al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), presta financiación con un interés favorable a numerosos proyectos a lo largo del país. Se centra fundamentalmente en el desarrollo del sector financiero, en el impulso del comercio y de la industria, con especial atención a la agroindustria y en infraestructura sostenible. A 31 de julio de 2024, el BERD ha ejecutado 211 proyectos en Hungría con una inversión de 3.682 millones de euros siendo la participación del sector privado en estos proyectos de un 85%. Existen 57 proyectos activos en la actualidad y suponen una inversión de 687 millones de euros.

3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales

El régimen del control de cambios está regulado por la Ley CXXXIX de 2013 del Banco Nacional Húngaro (MNB). El Banco Nacional de Hungría es la autoridad competente en la materia y desarrolla la política de control de cambios. Los principios del funcionamiento del Banco son similares a los de los bancos occidentales.

Según dicha Ley,

- los residentes húngaros podrán poseer divisa sin restricción alguna
- la divisa extranjera podrá obtenerse bajo cualquier título legal y mantenida en una cuenta de un banco en Hungría sin tener que presentar documentos
- tanto los húngaros como los no húngaros residentes podrán pagar tanto en forintos como en divisas

- los no húngaros podrán comprar títulos de deuda pública húngara

Hungría tiene un tratamiento de la inversión extranjera de país europeo occidental dentro de la UE. Además Hungría ha firmado acuerdos con más de cincuenta países para proteger las inversiones extranjeras y evitar la doble imposición.

Existe un Convenio entre España y Hungría para evitar la Doble Imposición en vigor desde 1987 y que se centra en el impuesto de renta y patrimonio, en la prevención del fraude y la evasión fiscal (publicado en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre de 1987).

3.4 MERCADO DE TRABAJO

3.4.1 Régimen de contratación laboral

La legislación laboral se regula en la ley I de 2012. Los contratos deberán realizarse por escrito y no podrán contradecir lo establecido en la Ley.

El contrato laboral ha de estar obligatoriamente redactado en húngaro y debe contener, al menos, el sueldo base, las funciones a desempeñar por el trabajador y el lugar de trabajo. Tanto el salario como los complementos salariales en su caso, expresados en forintos, deben quedar establecidos en el contrato de trabajo.

3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros

Al entrar Hungría en la Unión Europea los ciudadanos de los países de la Unión Europea no necesitan permiso de trabajo. Las condiciones de trabajo son iguales para un ciudadano húngaro como para un trabajador extranjero.

En la ley II de 2007, sobre la entrada y estancia de nacionales de países terceros en Hungría, se regulan los requerimientos que necesitan cumplir los ciudadanos de países no pertenecientes a la Unión Europea que no hayan firmado un convenio con Hungría y que deseen trabajar en este país. En este caso necesitarán permiso de trabajo y permiso de residencia.

La obtención del permiso de trabajo es responsabilidad del empleador, quien deberá justificar que dicho puesto de trabajo debe ser desempeñado por personal extranjero. El contrato de trabajo sólo puede ser firmado una vez obtenido dicho permiso.

3.4.3 Jornada laboral y permisos

La jornada de trabajo se define de manera estándar en 8 horas diarias, aunque para asegurar la flexibilidad del empleador, se puede definir una jornada de trabajo de manera semanal o mensual. La jornada laboral máxima es de 48 horas con dos días de descanso. La mínima edad para trabajar es de 16 años. A no ser que se acuerde lo contrario, los contratos se fijan por un periodo indeterminado. Cada trabajador como regla general tiene derecho a 2 días de descanso semanales.

El trabajador goza de un período de vacaciones anuales, como norma general, de 20 días laborables. Esta cifra varía dependiendo de varios factores como condiciones laborales, situación familiar, edad... (Por ejemplo; por cada hijo las vacaciones aumentan en 2 días adicionales, y para más de 2 hijos éstas aumentan en 7 días adicionales o en el caso de la edad hasta los 31 años se adquiere un día extra por año, de los 32 hasta los 45 años cada dos años se añade un día de vacaciones hasta llegar a un máximo de 30 días laborables).

En caso de despido, para trabajadores con una antigüedad de hasta 3 años, se precisa un período de preaviso de 30 días (este plazo aumenta en función de los años de antigüedad del trabajador).

La indemnización en caso de despido es de un mes de salario para trabajadores hasta 5 años de antigüedad (aumenta hasta un máximo de 6 meses de salario para trabajadores con 25 o más años de antigüedad).

3.4.4 Costes laborales. Salarios

La Oficina Nacional de Estadísticas (KSH, www.ksh.hu) publica mensualmente a través de su página web las estadísticas sobre los salarios medios en Hungría en sus diferentes categorías profesionales.

Según KSH, el salario medio bruto entre enero y agosto de 2024 fue de 634.300 Forintos (unos 1.600 euros) mientras el salario medio neto se situó en 436.600 Forintos (unos 1.100 euros).

Desde el pasado 1 de enero de 2024, el salario mínimo en Hungría se encuentra fijado en 266.800 Forintos al mes (unos 670 euros).

3.4.5 Seguridad social

Las contribuciones a la Seguridad Social en Hungría son las siguientes:

- El empleador debe pagar una tasa del 13% del salario bruto de contribución a la seguridad social así como una tasa de formación del 1,5% del salario bruto.
- Los empleados, por su parte, deben pagar un 18,5 % del salario bruto como contribución a la seguridad social.

3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

La normativa sobre comités de empresas, sindicatos y acuerdos colectivos se regula en la Ley I/2012. Como norma general los comités de empresa son necesarios en aquellas empresas con personal superior a los 50 trabajadores.

En Hungría, los sindicatos sólo tienen cierto peso y son reivindicativos en ciertos sectores. En comparación con España, la conflictividad laboral no es frecuente, y las huelgas son esporádicas, siendo en su mayoría cortas y relacionadas con crisis específicas de ciertas industrias y sectores.

En lo que respecta a los convenios laborales, en Hungría no existen apenas convenios colectivos para distintas industrias. Hay líneas directrices puntuales, en ocasiones voluntarias, para algunos sectores en temas de subida salarial, horarios de trabajo, etc.

4 INFORMACIÓN PRÁCTICA

4.1 Formalidades de entrada y salida

Para los ciudadanos de la Unión Europea basta con tener el DNI o el pasaporte en regla para poder entrar en el país.

4.2 Lengua oficial y religión

En Hungría se habla húngaro (magyar en húngaro), lengua que pertenece al grupo de las lenguas fino-ugrias de la familia de las lenguas urálicas. Además de en Hungría se habla en ciertas zonas de Rumanía, Eslovaquia, Ucrania, Serbia, Croacia, Austria y Eslovenia. En Transilvania (Rumanía) se concentra el mayor número de húngaro parlantes fuera de Hungría.

En la actualidad cuenta con unos 14-15 millones de hablantes, 10 de los cuales están en Hungría.

El húngaro no es un idioma sencillo de aprender, y tiene en común con otras lenguas como el estonio o el finés que es una lengua aglutinante.

El inglés es el segundo idioma más hablado en Hungría y es posible desenvolverse a nivel de turista en Budapest. Para los negocios, las empresas de mayor tamaño o en las que los trabajadores son jóvenes tienen un nivel de inglés avanzado pero, en empresas más pequeñas, en aquellas en las que los trabajadores son de edad más avanzada así como en la relación con la administración pública resulta deseable el uso del idioma húngaro.

Hungría es tradicionalmente un país católico aunque también existe un grupo de población importante que son protestantes. Aproximadamente dos tercios de la población con creencias religiosas es católica, y casi una cuarta parte son protestantes. Dentro de los protestantes se encuentran la iglesia reformada calvinista húngara y la iglesia luterana húngara.

4.3 Moneda y tipo de cambio

La moneda local es el forinto húngaro (HUF). Se trata de una moneda convertible y se pueden cambiar euros u otras divisas con suma facilidad, aunque es conveniente realizar el cambio en casas de cambio que ofrecen mejores tipos que los bancos, tiendas o los hoteles. No debe cambiarse dinero en el aeropuerto pues el tipo de cambio es muy desfavorable. Una forma de realizar conversiones entre divisas es a través del procedimiento Revolut que resulta el más ventajoso para el usuario.

El tipo de cambio medio del HUF respecto al euro entre octubre de 2023 y octubre de 2024 fue de 389,87 HUF por euro. El tipo mínimo en el periodo fue de 376,30 HUF por euro y el tipo máximo se situó en 402,08 HUF por euro.

La apertura de una cuenta bancaria no plantea dificultades y se pueden tener cuentas en forintos o en euros, sin embargo, hay que cumplimentar los engorrosos requisitos de las directivas MIFID. La operativa por internet es cómoda y funciona bien. Los bancos facilitan tarjetas de crédito a sus clientes, principalmente Master Card y VISA. Existen numerosos cajeros automáticos en todas las ciudades por lo que la retirada de efectivo es sencilla si bien sujeta al mencionado impuesto.

Se puede operar sin necesidad de abrir una cuenta bancaria en Hungría, realizando los pagos desde la cuenta en España a través de la operativa bancaria en la zona SEPLA a la que Hungría pertenece.

Existen monedas de 5, 10, 20, 50, 100, y 200 forintos. Para los billetes estos son de 500, 1.000, 2.000, 5.000, 10.000, y 20.000 forintos.

4.4 Corriente eléctrica

En Hungría el voltaje y la frecuencia son los mismos que en España. Como consecuencia del conflicto en Ucrania la energía eléctrica y el gas se han encarecido mucho y se han aproximado a niveles similares e incluso mayores que en España. Es una circunstancia a tener en cuenta ya que los inviernos suelen ser más duros que en España y las calefacciones suelen funcionar de octubre a abril de forma permanente.

Las tarifas desde hace un tiempo están subvencionadas, aunque desde mediados del año 2022 hay un esquema de pagos (en forintos: HUF) para el gas y la electricidad para las economías domésticas:

GAS: Precio reducido por consumo anual de hasta 1729 metros cúbicos: 102HUF/m³; por encima de este límite 747 HUF/m³

ELECTRICIDAD; Precio reducido consumo anual de hasta 2523 kW/h : 36 HUF/Kw/h; por encima de este límite 70,10 HUF/Kw/hora

En general sólo se producen lecturas anuales, por lo que las compañías suministradoras facturan estimaciones mensuales que se regularizan una vez al año, pudiendo producirse desajustes. El Gobierno húngaro quiere obligar a éstas a que realicen lecturas con mayor periodicidad.

4.5 Seguridad

Hungría es un país seguro y no se producen altercados que merezca la pena señalar. Ni siquiera en Budapest que es la ciudad más poblada y con mayor afluencia de turismo existen problemas de seguridad.

Para más información, se puede consultar la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC) <https://exteriores.gob.es/Embajadas/budapest/es/ViajarA/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

4.6 Condiciones sanitarias

En Hungría no es necesario tomar ninguna precaución sanitaria especial. En el país se reconoce la tarjeta sanitaria europea y también funcionan la mayoría de los seguros de asistencia internacionales.

No es necesario ningún tipo de vacunación específica, aunque durante la pandemia y la post pandemia COVID-19, si fue aconsejable cumplir con las pautas de vacunación. Sin embargo, a este respecto hay que señalar que la población húngara fue de las más reacias a la vacunación en Europa.

Las condiciones sanitarias son las propias de un país europeo. Las enfermedades más comunes en Hungría son las cardiovasculares, debidas al consumo de tabaco y a una dieta alta en colesterol (las comidas tradicionales húngaras, como sucede en los países fríos, son de pesada digestión si las comparamos con la dieta mediterránea).

En Hungría la sanidad pública es universal y gratuita, por lo que en casos más complejos o de emergencia se recomienda utilizar los servicios de centros médicos privados, a efectos de tener una atención más personalizada y de una calidad similar al sistema español. Hay clínicas en las que el personal habla inglés. Los precios en estos casos están en el mismo nivel que las consultas y pruebas privadas en España.

Hungría tiene fama de disponer de buenas clínicas dentales que ofrecen sus servicios a precios más reducidos que en Europa occidental. Algunas poblaciones fronterizas con Austria explotan esta potencialidad.

Las farmacias están bien abastecidas y, si no se encuentra un medicamento concreto suele ser por la dificultad idiomática pues casi siempre existe el genérico correspondiente.

4.7 Comunidades y conexiones con España

Comunicación telefónica

El código telefónico internacional de Hungría es el 00 36.

Para llamadas interurbanas desde Hungría, como regla general, hay que marcar el 06, seguido del prefijo provincial o si es un teléfono móvil el prefijo de la operadora con quien se tiene contratado

el servicio. Si las llamadas son urbanas o dentro de una misma población se ha de marcar el número de teléfono deseado sin ningún tipo de prefijo. El prefijo de la ciudad de Budapest es el 1. Los números que pertenecen a Budapest constan de 7 cifras, los del resto del país, de 6.

Los números de teléfono móvil constan de 9 cifras, y también es necesario marcar 06 antes del número de abonado. Las dos primeras cifras del número de móvil comienzan por 20, 30 ó 70 dependiendo de la compañía que ofrece el servicio (Magyar Telecom, Yettel o Vodafone).

Transporte aéreo

El aeropuerto de Budapest Liszt Ferenc está situado a unos 25 km al sur-este del centro de la ciudad. La terminal que actualmente está destinado al tránsito de pasajeros es la terminal 2. Desde el aeropuerto se tardan 45 minutos en taxi o coche hasta llegar al centro de la ciudad. Existe también una línea de autobús express 100E que une la terminal 2 con el centro de la ciudad. Funciona muy bien y su precio es de 2200 forintos (un poco más de 5 euros y gratis para los mayores de 65 años).

Las compañías que ofrecen vuelos directos entre Hungría y España son: Ryanair, Wizzair e Iberia/Vueling. En el caso de viajar a Madrid las dos primeras ofrecen cuatro vuelos semanales mientras que la última todos los días y a Barcelona las tres ofrecen vuelos diarios. A Málaga Wizzair y Ryanair vuelan tres veces por semana durante todo el año.

También existen vuelos directos de Wizzair y Ryanair entre Budapest y otras ciudades españolas, preferentemente en verano y no todos los días de la semana, como Alicante, Sevilla, Valencia, Palma de Mallorca, Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y Castellón.

Transporte por carretera

La red de carreteras públicas tiene una estructura radial, conectando Budapest con las capitales de los países limítrofes o las capitales regionales del país. Para las autopistas existen una serie de viñetas comarcales y nacionales, que requieren de previo pago para su uso. Este pago puede realizarse en las gasolineras, o bien por teléfono móvil al menos 60 minutos antes de iniciar el viaje. Se compran por días (mínimo 10), mensuales o anuales. Las carreteras secundarias se encuentran en un estado bastante precario, con lo que conviene tomar cierta precaución en los desplazamientos que involucren estas carreteras.

El transporte desde España se suele realizar por camión en la gran mayoría de casos ya que en el caso del ferrocarril la duración del trayecto es mayor. No obstante, el ferrocarril es un medio muy utilizado para el transporte de mercancías en Hungría, dependiendo del producto que se trate y del tiempo de entrega acordado.

Budapest es el centro de la red ferroviaria húngara, con tres grandes estaciones: Keleti, Nyugati y Déli. Los trenes de pasajeros están muy anticuados (salvo los que llevan a Viena) y ya se han dado casos en los que no se les ha permitido entrar en algunos países, con el lógico impedimento a los pasajeros.

Transporte marítimo

Hungría es un país sin salida al mar. Desde España el transporte marítimo apenas se utiliza a pesar de que parecería viable. El puerto más cercano es el croata de Rijeka. Desde ese punto la ruta se dirige por carretera a Budapest.

Dentro del transporte por barco habría que destacar el transporte fluvial a través del Danubio. Existen varios puertos a lo largo de este río. Los más importantes se encuentran en Budapest y Dunaújváros.

4.8 Hora local, vacaciones y días festivos

Hungría tiene la hora Central Europea GMT+1, igual que España.

En el periodo comprendido entre los meses de marzo y octubre, Hungría tiene el horario de verano (GMT+2).

Los días festivos en el país son los siguientes: 1 de enero, 15 de marzo, 1 de mayo, 20 de agosto, 23 de octubre, 1 de noviembre, 25 y 26 de diciembre. Además son festivos el lunes de Pascua, el viernes santo y el lunes de Pentecostés, con fecha variable.

4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)

El horario de oficina en Hungría es de lunes a viernes de 8.00 a 16.00. En algunas compañías se trabaja hasta las 17.00 o incluso hasta las 18.00.

El horario de la mayoría de las oficinas de correos es de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 y los sábados de 8.00 a 13.00. Algunas, sobre todo las más céntricas, suelen estar abiertas hasta las 20.00.

Respecto a los bancos, abren de lunes a jueves de 8.00 a 16.00, y los viernes, 8.00 a 15.00, incluso cuentan con un día en que suelen alargar el horario hasta las 18.00. Los sábados y domingos permanecen cerrados todo el día.

El horario comercial es de lunes a viernes de 7.00 a 18.00 y los sábados de 8.00 a 13.00. Se pueden encontrar tiendas, sobre todo en los centros comerciales, que abren los domingos y durante el horario del centro comercial (de 10.00 a 21.00).

Los centros comerciales funcionan de 10.00 a 21.00. Los fines de semana abren sábado en el mismo horario, y domingo hasta las 17.00.

En Budapest y otras localidades del país pueden encontrarse establecimientos que abren 24 horas.

4.10 Transporte interior

El transporte de mercancías para el primer semestre del año 2024 se distribuyó de la siguiente forma. El transporte por carretera supuso un 68% del total, el transporte por ferrocarril se situó en el 16%, el transporte por ductos un 13% y el transporte fluvial un 2%.

Por lo que se refiere al transporte de pasajeros, para el primer semestre de 2024 la modalidad más empleada fue el transporte por autobús (65%) seguido del transporte por ferrocarril (34%).

La forma más recomendable para desplazarse por Hungría es el automóvil o el autobús. La red viaria es aceptable y existen autopistas de peaje en las que no existen cabinas y es preciso adquirir una tarjeta (viñeta) que se puede obtener on line o en las estaciones de servicio. El desplazamiento por tren es posible aunque la red ferroviaria y los trenes precisan de mantenimiento y pueden producirse retrasos o fallos en el sistema de climatización. No existen vuelos entre las principales ciudades húngaras pues la distancia es demasiado reducida.

Por otro lado, en la ciudad de Budapest el transporte público es excelente y es posible desplazarse por toda la ciudad sin problemas y a un precio bastante razonable.

4.11 Vivienda

Existen diferentes opciones para alquilar una vivienda en Budapest y el alquiler vacacional también está muy desarrollado, fundamentalmente en la zona de Pest.

Por otro lado, los hoteles más recomendables para viajes de negocio están en el centro de Pest, cerca del Danubio. Salvo por razones específicas, no es recomendable alojarse en hoteles en la periferia pues no habrá mucha diferencia en precio y el tráfico puede ser complicado. En las principales ciudades del país también existen determinados hoteles de 4 estrellas (en ocasiones de 5 estrellas).

A continuación, se señalan algunos hoteles españoles en Budapest:

Cadena Eurostars

- Eurostars Ambassador (4 estrellas)
- Exe Budapest Center (4 estrellas)
- Eurostars Danube Budapest (4 estrellas)
- Áurea Ana Palace (5 estrellas)
- Eurostars Palazzo Zichy (4 estrellas)
- Ikonik Parlament (4 estrellas)

Kozmo Hotel Suites & Spa (5 estrellas)

Hotel Zenit Budapest Palace (4 estrellas)

Barceló Budapest (4 estrellas)

Hotel K+K Opera (4 estrellas)

Hotel NH Budapest City (4 estrellas)

NH Collection Budapest City Center (4 estrellas)

4.12 Sistema educativo y colegios

La educación preescolar comprende las edades de 3 a 6 años. Este tipo de escolarización es obligatoria. La edad escolar en Hungría comienza a la edad de 6 años. La escolarización es obligatoria hasta los 16 años.

La escuela primaria dura 8 años, hasta la edad de 14 años. Algunos alumnos dejan la primaria antes y acuden a secundaria a la edad de 10 o 12 años, dependiendo del tipo de colegio que se elija. La escuela secundaria se lleva a cabo entre los 14 y los 18 años.

Existen también escuelas técnicas de formación profesional que ofrecen una enseñanza más práctica, capacitando a los alumnos para incorporarse al mercado laboral.

Una vez finalizada la escuela secundaria, los alumnos realizan exámenes a nivel nacional. El aprobado con éxito en estos exámenes es imprescindible para el acceso a la universidad.

El año escolar comienza en septiembre y dura hasta junio. Hay unos 10 días de vacaciones en Navidad y una semana en enero o febrero, además de la Semana Santa.

La educación estatal (primaria y secundaria) es gratuita en Hungría. También pueden encontrarse escuelas privadas.

El idioma nacional es un serio inconveniente para utilizar los servicios educativos del país, pero existen colegios privados que ofrecen servicios educativos en idiomas extranjeros. En lengua inglesa hay dos que siguen el sistema británico, el "Britannica School", el "British International School" y el SEK Budapest International (con un coste de unos 15.000 euros por alumno y año), y un tercero, el "American International School" (también en inglés y el más caro de todos) que sigue el sistema americano; un parvulario y Liceo Francés; un Colegio Alemán y otro Austriaco (ambos en alemán); y una Universidad Privada Europea (en inglés). Existen también Institutos bilingües húngaro-español y de otras lenguas. Los precios de las matrículas dependen de la demanda y del prestigio del centro: pueden oscilar entre 5.000 y 20.000 euros al año.

Además, el Instituto Cervantes de Budapest ofrece cursos de húngaro de pago para hispanoparlantes que deseen aprender el idioma local.